

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN****SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS**

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 16/04/12, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de Soria

<i>Población</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>
CABREJAS DEL PINAR	TITULAR	MARÍA ELENA GARCÍA ORDEN
CIDONES	SUSTITUTO	RAFAEL REBOLLAR RUBIO
CIRIA	SUSTITUTO	SILVIA SERRANO GUTIÉRREZ
MATALEBRERAS	SUSTITUTO	FRANCISCO JAVIER RUIZ LAVILLA
MATAMALA DE ALMAZÁN	SUSTITUTO	FRANCISCA CASTRO CORADA
SANTA CRUZ DE YANGUAS	SUSTITUTO	ANDRÉS HERNANDO GARCÍA
TALVEILA	TITULAR	FELICIANO CABREJAS RUBIO
YANGUAS	TITULAR	GONZALO ESTEBAN GARCÍA

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y tomarán “posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso. Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 18 de abril de 2012.– El Secretario de Gobierno, Ildefonso Ferrero Pastrana. 1021

BOPSO-50-04052012